

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, número 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un mes.	1 »
Un trimestre.	2'50 »
Extranjero, un trimestre.	5 »
Números sueltos.	15 »

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

Grandes almacenes de novedades.

2 Y 4--SAN PABLO--2 Y 4 RAFAEL HUEBRA 2 Y 4--SAN PABLO--2 Y 4

SE HAN RECIBIDO GRANDES REMESAS DE PAPELES PINTADOS SIN COMPETENCIA EN PRECIO, CLASE Y GUSTO.

Se remiten muestras y precios.

LOS GÉRMESES DEL AIRE.

III.

Omitimos la descripción de los aparatos destinados tanto á preparar un líquido muy sensible y completamente puro, para estudiar los gérmenes del aire, como los que se emplean para poderlo distribuir convenientemente, sin que sufra alteración, en vasos para la cultura de estos organismos: basta á nuestro propósito dejar consignado que estas operaciones se verifican hoy sin ninguna dificultad.

En el observatorio de Montsouris, los métodos de que acabamos de hablar han dado los resultados siguientes. Por término medio existen 80 bacterios en un metro cúbico de aire.

El máximo se observa en otoño, el mínimum en invierno. Se cuentan 50 bacterios en Diciembre y Enero, 33 solamente en Febrero, 405 en Mayo, 50 en Junio y 170 en Octubre.

Los dia-gramas de las observaciones diarias demuestran que el número de esporos de estas algas crece con la temperatura. A la inversa de lo que sucede con los hongos, la cifra de los *schizofitos*, pequeña en tiempo de lluvia, se eleva cuando toda la humedad ha desaparecido de la superficie del suelo.

La acción de la sequedad es superior á la de la temperatura. Este fenómeno dá cuenta de la rareza de los bacterios después de las lluvias en Febrero, Abril y Junio.

No debe creerse, sin embargo, que un largo período de sequedad es favorable al desenvolvimiento de estos vegetales; su número se eleva al principio del estío; pero disminuye hacia la segunda ó tercera semana bajo la influencia de una desecación progresiva.

La gran diferencia del estado higrométrico que se manifiesta en Setiembre y Octubre explica la recrudescencia de los bacterios durante estos dos meses.

Algunos la atribuyen á un transporte de gérmenes por el vapor de agua, pero la experiencia contradice esta hipótesis, haciendo, por el contrario, creer que el agua evaporada del suelo no arrastra jamás *schizofitos*. Numerosos ensayos han demostrado que esas partículas que se encuentran en el pol-

vo seco, sobre todo de los hospitales, y que provienen de materias en putrefacción, de pus virulento y de las deyecciones de los enfermos, se hallan cargados de microbios; las grandes aglomeraciones humanas son los que dan mayor contingente. Según las experiencias efectuadas en la calle de Rivoli y en Montsouris, la atmósfera es de 9 á 10 veces más rica en bacterios en el interior de París que en las cercanías de las fortificaciones.

La distribución de los microbios en dirección vertical indica bien claramente que provienen con especialidad de las basuras de nuestras calles y de nuestras habitaciones. Al paso que un metro cúbico de aire contiene solamente 28 de aquellos en el vértice del Panteón, se encuentran 45 en el parque de Montsouris y 462 en la alcaldía de la IV circunscripción.

Parecerán insignificantes, sin duda, estas cifras en comparación de las que dá el análisis de las aguas de las cloacas. He aquí algunos resultados.

Procedencia de las aguas.	Microbios por litro según M. Miquel
Vapor condensado de la atmósfera.	900
Agua de lluvia.	64000
Agua de la Vanne (fuente de Moncouge).	243000
Agua del Sena (tomada en Bercy).	4800000
Agua del Sena (tomada en Amiens).	12800000
Agua de cloaca (tomada en Clichy).	80000000

Estas cifras deben mirarse como un mínimum: cuando las aguas de cloaca se estancan no tardan en entrar en putrefacción por el hecho de la proliferación de sus gérmenes; los microbios se hacen más de mil veces más numerosos que lo que se indica en el cuadro anterior.

Como se vé, por todas partes nos rodean millares de *schizofitos*: ¿cuál es la proporción de estos minúsculos habitantes de la atmósfera y de las aguas que intervienen en las enfermedades contagiosas? ¿Cuáles son los agentes de las epidemias que diezman en ciertos momentos la población de nuestras grandes ciudades? No se sabe todavía. La continuación de las investigaciones estadísticas emprendidas en Montsou-

ris, el análisis microscópico del aire y del agua, sobre todo de las alcantarillas, la cultura pura, el estudio botánico y fisiológico, después de la inoculación de los gérmenes, conducirán ciertamente á la solución del problema. Entonces será cuando, conociendo á nuestros enemigos, podremos destruirlos: obrando á ciegas, por muy prudentes que sean las precauciones que tomemos contra ello, usando de los antisépticos, siempre serán insuficientes. Cierta sustancia que mata una bacteria, no impide el desenvolvimiento de su vecina: el empleo de los antisépticos debe fundarse sobre esta acción específica, y no existiendo remedio universal contra los microbios, solo la ciencia podrá hacernos conocer como han de ser combatidos.

DOCUMENTO INTERESANTE.

Lo es, en efecto, por su forma y su tendencia, el que ha presentado á la Diputación provincial el Sr. Rollín, Director de los ferrocarriles de esta ciudad á la frontera portuguesa, y que nosotros insertamos con mucho gusto.

Rotundo y claro en los conceptos y noble por la idea que le informa, viene á corroborar lo que en más de una ocasión se ha dado á conocer respecto de los propósitos del concesionario de dichos ferrocarriles.

Pretende éste construir las vías sin subvención ni auxilio de la provincia, por creer, sin duda, que este es su deber, dentro del compromiso contraído con el Gobierno.

Conducta es esta que honra altamente al Sr. Burnay, y que en casos análogos debiera servir de ejemplo.

Pero no se concreta á esto sólo la aspiración de la compañía.

Comprendiendo el concesionario que los ferrocarriles, en la forma que están proyectados, no satisfacen las necesidades de la provincia, y declarando con noble franqueza que en este particular son comunes los intereses de la compañía y de la provincia, acude á ésta proponiéndole un concierto para construir obras fuera de las vías que vengán á completar el pensamiento formulado por el país, dotando á éste de comunicaciones con los ferrocarriles, para que la riqueza provincial pueda circular por las dos

grandes arterias que nos han de poner en relación con Portugal.

Se trata, pues, de perfeccionar el proyecto de ferrocarriles á la frontera para llegar, en la forma que ya es posible, al primitivo pensamiento, que tantos partidarios encontró siempre en la Diputación y en la provincia.

Obras fuera de la vía, obras complementarias, obras que no podemos hacer y que son indispensables para la prosperidad de la provincia.

Eso es lo que pide y ofrece el respetable Mr. Rollín.

La citada exposición dice así:

«A la Excm. Diputación de Salamanca.

»Las disposiciones legales españolas y más ó menos directamente la Ley portuguesa de garantías, tienen resuelto de una manera definitiva el problema que, en primer lugar la Excm. Diputación, y á la vez y con igual propósito la provincia planteó respecto al punto y forma de la bifurcación y dirección que después en sus dos trayectos ha de seguir el ferrocarril que en breve plazo unirá á Salamanca con las líneas portuguesas de Barca d'Alba y Beira Alta. Ineficaces, pues, serian todos los esfuerzos que nuevamente se hicieran para modificar aquella solución, que en su alta sabiduría los legisladores creyeron más conveniente á los intereses generales, y que por otra parte tenemos que respetar y acatar como emanada del poder competente.

»Mas este mismo convencimiento arraigado ya de la opinión de la provincia, no ha impedido que esta siga ocupándose de la manera de atender respetables intereses, y al efecto viene gestionando, con loable constancia, ya variaciones en el trazado, ya ramificaciones de este, y unas y otras de carácter exclusivamente provincial, por cuyo motivo no podemos pretender que merezcan la protección de la Superioridad. Pero esta insistencia en las gestiones, practicadas principalmente por la representación de la extensa comarca de Vitigudino, ha impulsado al Concesionario de los ferrocarriles de Salamanca á la frontera portuguesa á estudiar la razón de su fundamento, y en ese estudio ha llegado á comprender, no sólo la conveniencia que á los intereses de la provincia reportarian las indicadas aspiraciones, sino la que resultaría para la Compañía si en un plazo más ó menos largo se construyeran obras complementarias que viniesen al

propio tiempo que á dar más vida á la explotación de los ferrocarriles, á favorecer en la proporción que se deseaba los intereses de la provincia.

Resulta, pues, de esta consideración que por una ley económica coinciden, se identifican y confunden los intereses de la compañía y de la provincia de Salamanca; ley económica que se impone y obliga á pensar en la unión al ferrocarril del Duero de la zona de Vitigudino, por medio de una vía que arranque de esta localidad y á ella afluya la riqueza de la ribera y parte de la de la provincia de Zamora, y sea la base de un nuevo y más importante proyecto que venga á favorecer á Ledesma, como impulsa á pensar en otras obras complementarias en el trayecto que cruza á Ciudad-Rodrigo para realizar así del modo más completo que es posible, en el estado que las cosas se hallan, el primitivo proyecto que la Excm. Diputación formuló.

Estas obras fuera de las vías ferreas y complementarias de ellas, han de ser la expresión del común interés de la provincia y de la compañía, y á su ejecución es indispensable contribuyan las dos partes bajo un plan que á una sola sería imposible realizar, y en su consecuencia la Compañía de los ferrocarriles de Salamanca á la frontera y en nombre de ésta el Director que suscribe, tiene el honor de proponer á la Excm. Diputación provincial de Salamanca un concierto que tenga por base el auxilio con fondos de la provincia, y por fin la realización de las obras complementarias de los citados ferrocarriles, obras que han de satisfacer las necesidades de comarcas importantes que no quedaron atendidas en la forma que desde un principio se viene deseando por la Excm. Diputación y por la provincia, y que ahora es ocasión de realizar.

Tal es el propósito del concesionario de los ferrocarriles de Salamanca á la frontera de Portugal, que el Director que suscribe somete á la consideración de V. E., esperando de su notorio celo que le acogerá favorablemente para establecer la inteligencia indispensable y concertar el modo de llevarle á cabo.

Salamanca 6 de Abril de 1883

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión celebrada el día 4 del corriente.

Abierta á las cinco y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Iscar, con asistencia de los Sres. Martín Benito, Mirat, Corrales, León Iglesias, Hoyos, Franco, Agreda, Arés, Martín (D. Nicanor) y Secretario, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se procedió al sorteo de los 10 electores entre los vocales asociados, que con arreglo al art. 19 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, deben firmar el libro del censo formado para la próxima renovación por mitad del Ayuntamiento, resultando designados D. Fermín de Castro, D. Pastor González, D. Benito Cepa Martín, D. Luis García, D. José Crespo Hernández, D. Pelegrín Herrero, D. José Gordillo Roldán, D. Eustaquio Domínguez, D. Enrique Pérez y D. Gaspar Torres.

Fueron definitivamente aprobadas las listas electorales, y manifestó el Sr. Secretario que corresponde cesar á los Sres. D. Andrés Sierra, procedente del primer colegio; D. Cayetano Cárdenas y D. Antonio Franco, del segundo; Don Esteban Pedráz, del tercero; D. Fernando Iscar, D. Mariano Arés, D. Nicanor Martín y D. Gabriel López, del cuarto; debiendo además ser reemplazados D. Fernando García Gómez, del segundo, y D. Zacarías Díez, del tercero por defunción; y D. Timoteo Muñoz Orea, del quinto, por renuncia fundada

en la incompatibilidad con el cargo de Diputado provincial. Resulta, pues, que hay que elegir en el primer colegio, uno; en el segundo, 3; en el tercero, 2; en el cuarto, 4; y en el quinto, uno.

Se aprobó la contestación formulada por la Contaduría, á los reparos puestos por la Comisión provincial al presupuesto general y adicional refundidos del corriente año económico.

Pasó á la Comisión de Hacienda una instancia de D. Miguel García, guarda del Campo de San Francisco, con 6 rs diarios, pidiendo que se le iguale en sueldo á los demás, que disfrutan 8.

Se aprobó el remate de varios materiales, procedentes de derribos, á favor de D. Constantino Flores, como único postor, por la cantidad de 195 pesetas, tipo de la subasta.

Se dió cuenta de un B. L. M. del Diputado á Cortes por esta capital, Don José García de Solís, remitiendo una carta de los representantes de la provincia en ambas Cámaras, en apoyo de la pretensión formulada por D. Segismundo Moret en otra carta, que también remite el Sr. Solís, de que se cedan gratuitamente á la Sociedad de los ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal, los terrenos que ocupe en este término municipal la línea de Malpartida á Astorga.

Acordó S. E. que pasen los referidos documentos á la Comisión de Hacienda.

Pasó á la de puestos públicos la proposición enviada por D. Leopoldo de Alba Salcedo, Director gerente de la *Empresa general de construcciones*, para construir un mercado en esta capital, sin desembolso alguno por parte del Ayuntamiento, que, con sólo ceder el terreno necesario en las condiciones convenientes, vendría á ser su propietario á los 50 años, percibiendo entre tanto el 10 por 100 de los productos, según la tarifa que de común acuerdo se fijara.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Obras, con informe del Sr. Arquitecto municipal:

1.º Ratificando la indemnización de 1420'96 pesetas, ofrecida á D. Manuel Polo, por expropiación parcial voluntaria de su casa, Rua, 56.

2.º Concediendo licencia á D. Balbino Díez para levantar un segundo cuerpo en la casa que está edificando en la calle del Pozo-hilera.

3.º Desestimando una solicitud de D. Juan Sánchez Rodríguez, en nombre de D. Félix Martín y hermanos, en que pide licencia para reparar un machón de la casa número 32 de la calle de San Justo; y proponiendo, al mismo tiempo, que sea reconocido dicho machón por el Sr. Arquitecto é informe acerca de su estado.

4.º Fijando en 6023'93 pesetas el importe de la indemnización por expropiación parcial voluntaria de una panera y corral, en la calle de Palominos, pertenecientes á la Junta de los Colegios universitarios.

5.º Concediendo licencia á D. Francisco Sánchez Martín para reedificar en línea la fachada de su casa, Sánchez Barbero, 19.

6.º Denegándosela á D. José Tardáguila Romero, para ampliar una ventana de su casa, calle de Abajo, 28, permitiéndole la apertura de otra á plomo del eje del hueco superior.

De la de Padrones:

1.º Proponiendo la aprobación del formado, con arreglo á la ley municipal, en el mes de Diciembre último.

2.º Declarando exceptuado de la carga de alojamientos á D. Mariano Jorge Cuadrado, que lo ha solicitado como sargento que ha sido de la Guardia civil, en virtud de lo dispuesto en varias Reales órdenes.

De la de Beneficencia y Sanidad:

Proponiendo la adquisición de varios objetos para reponer el botiquín de la

casa de socorro municipal, y que se excite la caridad del vecindario á fin de que remita hilas y trapos con el mismo destino.

De la de puestos públicos:

1.º Concediendo uno en la plaza del corralillo á D. Gregorio Martín.

2.º Id. otro á D. Lorenzo Martínez.

Pasaron á la de Instrucción pública tres números de *La Ilustración de los niños* acompañados de una circular invitando á suscribirse á dicho periódico.

Se dió cuenta de una comunicación de la Comisión de gobierno interino, participando: que reunida para tratar de asuntos de su competencia, el señor Alcalde-presidente manifestó que las quejas producidas contra los escribientes de la Secretaría D. Blas Hernández Cenizo y D. Ricardo Alonso Prieto, por sus superiores gerárquicos, de faltas repetidas en el cumplimiento de sus deberes con insubordinación y desobediencia reiteradas, resultaban probadas plenamente en cuanto al primero y no con tanta evidencia ó seguridad en cuanto al segundo: que en vista de esta manifestación la Comisión había acordado proponer al Sr. Alcalde la suspensión de empleo y sueldo del señor Hernández Cenizo, que S. S. decretó en el acto, y al Ayuntamiento la separación ó destitución del mismo y la formación de un expediente sumario para inquirir y depurar la certeza é importancia de las faltas imputadas al señor Alonso Prieto, con audiencia del interesado si se creyere necesaria, á fin de resolver con respecto á él lo que proceda, según su resultado.

Al empezar el Sr. Alcalde á dar explicaciones acerca de los hechos á que se contrae la comunicación leída, pidió el Sr. León Iglesias que el Ayuntamiento quedara constituido en sesión secreta para tratar de este asunto, y habiéndose acordado así, nos retiramos del salón.

Abierta de nuevo la pública fué aprobado lo propuesto por la Comisión, eliminando del dictamen la frase *si se creyere necesaria*; acordándose que el expediente relativo al Sr. Alonso Prieto se forme ante el regidor síndico señor León Iglesias, y que la misma Comisión proponga la manera de proveer la plaza que queda vacante por destitución del Sr. Hernández Cenizo.

Se aprobó otro dictamen de esta Comisión informando, que siendo por regla general improcedente la concesión de gratificaciones á los empleados con sueldo fijo, puesto que en virtud de este vienen obligados á levantar todos los trabajos propios de su destino, debe desestimarse la indicación hecha por el Sr. Secretario recordando la costumbre de gratificar á los escribientes de su oficina con motivo de la quinta.

Terminado el despacho ordinario, reprodujo el Sr. León Iglesias la moción, que mas de una vez ha hecho, referente á la conveniencia de organizar un cuerpo de bomberos.

Se habló algo acerca de este importante pensamiento, pero sin dar un paso para verle realizado, y se levantó la sesión á las siete y cuarto.

EXCMO. DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesión del día 6 de Abril.

Bajo la presidencia del Sr. Orea y con asistencia de los Sres. Herrero, Díez Tarabilla, Fernández del Campo, Palacios, Velasco (D. Fernando), Riesco, Pollo, Comendador, Torroja, Velasco (D. Rumualdo), González, Cáceres, Gil, Calvo, Oliva, Muñoz Orea y López Díez, se abrió la sesión.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Velasco (D. Rumualdo) excusó la asistencia del Sr. Carranza.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador, referente á la impresión de las cédulas talonarias para las próximas elecciones municipales, y se acordó que pase á la sección de Gobernación.

Se leyó una comunicación del Señor Gobernador, participando que por el Illmo. Sr. Director general de Administración local, se interesa la remisión inmediata de las cuentas provinciales y pasó al expediente de su razón.

Se dió cuenta de una instancia del Director de los ferrocarriles de Salamanca á la frontera de Portugal, proponiendo á la Excm. Diputación, la celebración de un concierto que tenga por base el auxilio con fondos de la provincia y por fin la realización de las obras complementarias de los citados ferrocarriles, y pasó á la sección de Fomento.

Se dió cuenta de una instancia de Pilar García, viuda, vecina de Calvarrasa, pidiendo pensión de lactancia para su hijo menor, y pasó á la comisión de Gobernación.

Se leyó una instancia de Severo Pérez, maestro carpintero del Hospicio, en solicitud de que se desestime la propuesta del Director, referente á la supresión del taller de carpintería, y pasó á la sección de Gobernación.

Se dió cuenta de una comunicación del Director de los establecimientos de Beneficencia, participando la necesidad urgente de construir una pared y puertas de servicio, sin cuya obra no puede darse principio á la construcción de las subastadas.

El Sr. Torroja indicó que se declarase urgente este asunto, y puesto á discusión fué aprobado lo propuesto por el Director.

Se dió cuenta de otra comunicación del mismo Director, participando que el oficial cajista de la imprenta se había despedido alegando no poder seguir trabajando con el sueldo que disfrutaba y pasó á la comisión de Gobernación.

Se dió cuenta de otra comunicación del mismo Director, referente á la conveniencia de acordar la supresión de una escalera interior en la Casa-hospicio, y pasó á la comisión de Gobernación.

Se acordó que pasaran á la de Hacienda las instancias del escribiente D. Tomás Rodríguez y del Auxiliar de la Junta D. Francisco Pablos, pidiendo aumento de sueldo.

Igualmente se acordó que pasase á la de Hacienda la instancia de D. Cayetano Benítez, en solicitud de que se le nombre agente de esta Diputación para la liquidación de créditos de Beneficencia.

Se leyó el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre cuentas provinciales y fué aprobado.

Se dió lectura y quedó sobre la mesa el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda sobre la consulta del Contador de fondos provinciales, respecto á la contabilidad de los Establecimientos de Beneficencia.

(Se continuará).

CRÓNICA.

El día 30 del corriente, á las dos de la tarde, se reunirá en Madrid, en el domicilio social, Infantas, 40, 2.º, la Junta general de accionistas de la compañía del ferrocarril de Medina del Campo Salamanca.

El Banco de España ha nombrado agente para la recaudación de contribuciones en esta Capital á D. Francisco Lastras, que tiene su oficina en la calle de San Justo, núm. 13, y cobradores domicilio á D. Manuel de la Rúa, D. Gregorio Rodríguez, D. Eusebio Sanja y D. Bernardo González.

Por el Gobierno civil se ordena á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que envíen á aquel centro un comisionado con el padrón electoral, para que recoja las cédulas talonarias que han de ser repartidas á domicilio desde el día 15 del corriente.

Se hallan vacantes:

La Secretaria del Ayuntamiento de Gallejos de Argañán, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas. Se admiten solicitudes hasta el día 13 del corriente.

La del Juzgado municipal de Casas del Conde, sin más dotación que los derechos de arancel. Puede solicitarse hasta el 18 de id.

La plaza de farmacéutico titular de Pereña, dotada con 450 pesetas anuales por el suministro de medicamentos á 60 familias pobres. Se admiten instancias hasta el día 22 de id.

Igual plaza de Fuente de San Esteban, con el sueldo anual de 125 pesetas. Puede solicitarse hasta el 5 de Mayo próximo.

La de Médico titular de Espeja, con el haber de 100 pesetas anuales por la asistencia de 12 familias pobres, pobres transeuntes y niños de la casa de beneficencia residentes en esta localidad. Se admiten solicitudes hasta id. de id. id.

Las personas que deseen reclamar contra la enagenación, acordada por el Excmo. Ayuntamiento y Junta de asociados, de un trozo de terreno sobrante de la vía pública, en las afueras de la puerta de Zamora, contiguo á la casa sin número, propia de D. Antonio Bazán, pueden hacerlo en la Secretaria municipal hasta el día 13 del corriente.

Los Diputados á Cortes Sres. Aparicio, Arjona y Rodríguez Yagüe, han trabajado y trabajan con actividad para dar impulso á las obras públicas en nuestra provincia. Los estudios de las carreteras de Ciudad-Rodrigo á Béjar y al Puerto de Perales, pronto serán terminados; para este fin sabemos que ha sido aumentado el personal con un Ingeniero segundo, y una vez concluido este importante trabajo se conseguirá inmediatamente que salgan ambas carreteras á pública subasta.

Agradecemos de todas veras este importante servicio, y más se lo agradecerán los pueblos interesados, que deseen ver realizadas sus justas aspiraciones.

Segun nuestras noticias, muy pronto se inaugurarán las obras del ferrocarril en la sección de Salamanca. El anhelo con que es esperado el día en que este acontecimiento se verifique, hace que parezca largo el plazo: no nos sorprende la impaciencia, de que participamos á nuestra vez, dada la importancia que tiene para la provincia y especialmente para la capital la cuestión que nos ocupa.

La aprehensión del reo Jerónimo Casado (a) Chinarro, de que dimos cuenta en nuestro penúltimo número, fué llevada á cabo en Fresno el Viejo, contribuyendo no poco á la captura, el activo y celoso Señor Juez municipal de aquel pueblo, Don Waldo Escudero, cuyas acertadas disposiciones fueron secundadas por la Guardia civil de Cantalapiedra, con la habilidad y eficacia características de tan benemérito cuerpo.

El criminal fué encontrado donde dijimos, más no es cierto que Roman Dominguez tuviera participación en el robo origen de la condena que pesa sobre aquel.

El domingo celebraron una reunión en el Oriental los demócratas de todos los matices, con objeto de acordar ciertas bases de inteligencia entre unos y otros.

La índole de nuestro periódico no nos permite decir más sino que fué muy numerosa y reinó el mayor orden.

Esta tarde á las cuatro se reúnen en la casa de baños del Sr. Moneo los aficionados á la caza, con objeto de tratar de constituir una sociedad venatoria.

Es un pensamiento digno de aplauso, tanto más, cuanto que uno de los fines que se proponen sus iniciadores es el conseguir que la veda sea una verdad; y no es dudoso, por otra parte, que tendrá feliz éxito, contando con la cooperación de los muchos devotos de Diana que hay en esta capital.

El día 6 salió de esta capital el Cateórico Inspector de Instrucción pública del distrito universitario, Sr. D. Santiago Sebastián Martínez, con objeto de visitar los establecimientos de las provincias de Zamora y Avila.

Respondiendo á la invitación hecha desde las columnas de nuestro periódico en el número anterior, el domingo 8 del corriente á las once y media de su mañana se reunieron en el Colegio de San Rafael, muchas personas interesadas en que aquí se establezca una *Delegación la Sociedad protectora de los niños*, entre las cuales se veía dignamente representado el bello sexo.

El Sr. Gobernador civil de la provincia que había prometido presidir la reunión envió un atento B. L. M., manifestando su sentimiento por no poder asistir, adhiriéndose incondicionalmente al pensamiento. Tampoco el Sr. Alcalde asistió por impedírselo perentorias ocupaciones, pero tanto él como otras muchas personas que se veían imposibilitadas de concurrir al acto mostraban en cartas que al efecto remitieron, su deseo de fundar aquí la *Delegación proyectada y pertenecer desde luego á la Sociedad protectora de los niños*.

Nuestro director, que se vió precisado á presidir la reunión, indicó á grandes rasgos la organización y fines de la asociación, así como la necesidad, utilidad é importancia que entraña su establecimiento definitivo en Salamanca.

Prévia la lectura de los Estatutos y Reglamento de la sociedad, se procedió por los socios inscritos á la elección en votación secreta, según aquellos previenen de la *Junta delegada de la Sociedad protectora de los niños* en Salamanca, siendo elegidos para formar la los señores siguientes:

Presidente honorario, Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis.

Presidente efectivo; Sr. D. Luciano Navarro.

Vicepresidente, Sr. D. Francisco F. de Villegas.

Tesorero, D. Jacinto Vazquez de Parga. Secretario general, Sr. D. José Lopez Alonso.

El Sr. Navarro, en su nombre y en el de sus compañeros de junta, dió las gracias á los que les habian honrado con sus votos para el desempeño de tan difíciles cargos, que aceptaban con el carácter de interinos; y acto seguido terminó aquella reunión de la que salió constituida una asociación que ha de reportar inmensos beneficios en esta localidad.

Ayer se constituyó la Junta que recibirá cuantas adhesiones se la remitan; y como ya forma parte de la asociación un número considerable de señoras, en breve se procederá á la elección de aquellas que hace de constituir el patronato de que habla el Reglamento.

Hemos recibido de Robleda un comunicado suscrito por D. Casto de la Gándara y D. Francisco Madruga, y que no podemos publicar por falta de espacio, en el que se nos ruega rectifiquemos la falta de exactitud que segun los firmantes encierra la relación que hemos publicado acerca del informe emitido por dichos Señores en la causa que se vió en la Audiencia de Ciudad-Rodrigo en los días 12, 13 y 14 del mes pasado, porque perjudica á su reputación profesional.

El informe segun dichos profesores, es como sigue: *que las manchas de las*

ropas de Eleuterio, podiamos decir á simple vista que eran de sangre; pero que necesitabamos ó careciamos de útiles apropiados para dar un informe decisivo sobre las referidas manchas.

En cuanto á las manchas que contenian las botas de Juan Blanco, no habiendo sido presentado para informar, que no pudieron hacerlo; y que en el acto del juicio oral expusieron cuando fueron preguntados por el letrado Sr. Martín, *que les parecia de sangre, pero que no podiana firmar por las razones expuestas; y respecto á las heridas inferidas que lo habian sido con instrumentos corta-contudentes por una ó varias manos y no punzantes y muchas manos, como escribia nuestro correspondiente.*

Quedan complacidos dichos Sres; pero á decir verdad no creemos que esto mereciera la pena de ocupar la atención pública.

El Domingo último ingresó en la Caja de Ahorros de esta ciudad la cantidad de 662 pesetas por 15 imposiciones, dos de ellas nuevas, habiéndose vuelto la de 1'50 á petición de un interesado.

En Cantagallo (Béjar), se ha cometido un asesinato en la persona de un trabajador. Segun se cuenta, el presunto autor y el muerto habian sido compañeros de trabajo y volvían á sus respectivos pueblos; el segundo traía consigo unos 12 duros de que el otro quiso apoderarse, para lo cual, aprovechándose del sueño de su compañero, le machacó la cabeza, emprendiendo la fuga sin que hasta la hora en que escribimos estas líneas se sepa su paradero.

Venían de Extremadura con dirección á Benavides (León), de donde parece que eran vecinos, y hay datos para creer que el asesinado se llamaba Tirso Muyo Garcia, y el asesino Jacinto Garcia Alvarez, hijo de Blas y Benita, soltero, de 26 años y de una estatura regular.

Detrás de los gemelos.

BENEFICIO DE VALERO. Como ya significábamos á nuestros lectores en el número anterior, la función que se verificó en el Liceo el jueves 5 del actual á beneficio del Sr. Valero fué un verdadero *acontecimiento*, no sólo por lo selecto de la concurrencia, que llenaba todas las localidades del teatro, sino por la magistral interpretación del sublime drama *La Carcajada*, en cuya representación tantos y tantos lauros ha cosechado el decano de los actores españoles desde los comienzos de su ya larga carrera artística.

Media hora antes de dar principio el espectáculo no habia un sólo billete en el despacho y el elegante coliseo de la calle de Toro era literalmente invadido por un público tan numeroso como distinguido, que deseaba presenciar un triunfo más de los muchos que ha alcanzado el Sr. Valero, y rendir al mismo tiempo un tributo de respetuosa admiración al génio artístico del beneficiado.

Alzóse majestuosamente el telón y desde las primeras escenas del drama púdose apreciar la notable diferencia que habia entre *La Carcajada* dirigida por Valero y la que en otras muchas ocasiones hemos visto á otros apreciabilísimos artistas, que han hecho esfuerzos tan laudables como infructuosos, no ya por conseguir interpretar el susodicho drama como el Sr. Valero, sino por imitar siquiera á tan eximio actor en la ejecución de las escenas más insignificantes. Por eso el público salmantino, hábil y experto en reconocer el mérito de los actores dramáticos, prodigó al Sr. Valero sus aplausos apenas se presentó en el escenario; y verdaderamente electrizado en el resto de la obra, interrumpió muchas veces la representación con sus entusiastas bravos batiendo palmas al anciano

actor que con temblores convulsivos, contracciones violentas, suspiros roncós y carcajadas estentóreas, caracterizó maravillosamente como en su juventud la locura del personaje que representaba.

Pecaríamos de descorteses si no manifestáramos que tanto la Srita. Mendoza, las Sras. Ortiz y Alaudete, como los señores Valentín, Marín y Aparicio, secundaron admirablemente al Sr. Valero en la ejecución de la obra, contribuyendo á dar uniformidad á la representación.

Al final del drama el beneficiado fué obsequiado con una elegante corona por la empresa y una lujosa edición del *Fausto*, de Goete, por su amigo particular D. José López Alonso, nuestro corredactor; leyéndose además una poesia por el niño Mariano Nuñez y otras dos por el Sr. Valentín, originales de dicho señor Lopez Alonso y del apuntador de la compañía Sr. Chazarri, á cuyos autores obligó el público á presentarse en el palco escénico.

Después y para fin de fiesta se representó el conocido y chistoso juguete *Paco y Manuela*, en el que las Sras. Cosin y Alaudete, y los Sres. Navarro y Marín excitaron la hilaridad del público que les prodigó atronadores aplausos.

En la noche del viernes se verificó el estreno en el Teatro del Liceo, de la linda comedia en tres actos y en verso, original de D. Miguel Echegaray, titulada *Sin familia*.

Como no pretendemos hacer una cosa que pueda asemejarse á una critica, solamente diremos nuestras impresiones. Esta producción pertenece al género *realista*: en ella el autor presenta una multitud de cuadros de costumbres, pintados con vivos colores que agradan por la naturalidad que en todos ellos resalta. Para conseguir este objeto, la acción se desarrolla con mucha lentitud en los dos primeros actos, que contienen escenas injustificadas, pero necesarias para lograr el fin: en el último acto los acontecimientos se precipitan, llegando con mucha naturalidad al desenlace; pudiendo decirse que es en el que verdaderamente se desenvuelve el pensamiento del autor.

En cuanto á la ejecución podemos decir que todos los actores que en ella tomaron parte, llenaron perfectamente su cometido, siendo una de las que se han puesto en escena con más propiedad y mejor desempeñadas. La Sra. Alaudete y la Srita. Mendoza interpretaron perfectamente sus respectivos papeles, así como los Sres. Valentín y Navarro, resultando un conjunto inmejorable, saliendo el público satisfecho tanto de la obra como de la ejecución: excusado es decir que hubo aplausos merecidos.

El sábado consiguió el Sr. Valero un triunfo más en el drama *Luis Onceno*, arreglado del francés por el insigne Don Juan Eugenio Hartzenbusch. ¡Qué naturalidad y qué admirable identificación con el personaje! ¡Cuánto talento revela lo bien comprendido del carácter! No era un actor representando; era el mismo Luis XI, aquel déspota péfido y astuto, vuelto á la vida por el mágico poder del génio del Sr. Valero.

Excusado es decir que el público le colmó de aplausos, recibéndolos también el Sr. Valentín, que desempeñó su papel con el fuego que requiere, y la Señorita Mendoza, que hizo un Delfín delicioso.

El domingo se puso en escena por segunda vez, con gran entrada, *El músico de la Murga*.

Ayer se verificó el estreno del grandioso drama de espectáculo *Ben-Leil ó El hijo de la noche*.

La hora de entrar en prensa nuestro número no nos permite dar detalles.

SALAMANCA:

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 idem.—Los comunicados á precios convencionales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

ATENEO SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

DON MANUEL DURAN.

3.-CALDEREROS-3.

8.º AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL.

Desde el día 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Calle de Ezpoz y Mina, núm. 14.

Enseñanza de párvulos, escuela elemental.—Enseñanzas superiores y de adorno.—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO.

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA.

En este BAZAR, único de su clase en dicha población, encontrará el público completos surtidos de los diversos artículos á que se dedica, cuales son tejidos de seda, lana, hilo, algodón y sus mezclas en toda su extensión, quincalla, bisutería, corbatería y otros muchos géneros difíciles de enumerar.

Se confecciona toda clase de prendas tanto de ropa blanca como de color para paisanos, militares y eclesiásticos.

Precios más baratos que ninguna otra casa, y el que no lo sepa y quiera comprarlo, que visite dicho establecimiento.

PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se necesita uno para la oficina de la señora viuda de D. Tomás Blanco en Ciudad-Rodrigo. 4-3

IMPORTANTE.

Se necesita un regente para la oficina de Farmacia del pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, partido de Vitigudino.

Dirigirse á la señora viuda D.ª Cristina Sanchez. 8-5

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES (La Margarita.)

Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua SOLO EN BOTELLAS en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE

Ha sido premiada esta Agua con MEDALLA DE ORO, PREMIO SUPERIOR concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

ALMACEN Y DEPÓSITO DE TODA CLASE DE AGUARDIENTES, VINOS Y LICORES de las mejores fábricas de Valencia á precios equitativos.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel Garcia, Salamanca.

SE VENDE una casa sita en la calle del Azafrán. En la misma calle, número 16, darán razón.

-17-

AVISO A LOS VINICULTORES.

En el almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, número 22, se acaba de recibir una gran partida de azufre flor sublimado superior para combatir el oidium, que se expendrá á precios muy económicos, y según la importancia de los pedidos.

También se hallan en el mismo establecimiento fuelles azufradores para dicho objeto. 6-3

ALMACEN DE MADERAS

DE

JUAN GARCIA PIEDRA.

En este almacén se venden todas sus existencias con precios reducidísimos. Para convencerse, pasar al establecimiento.

También hay cañas para techos rasos, yeso superior, cemento portland y cal hidráulica de Zumaya.

Todo á precios sin rival.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CÉDULAS HIPOTECARIAS 5 POR 100

En representación de los préstamos hipotecarios realizados, el Banco emite Cédulas con interés de cinco por ciento al año, sobre su capital nominal.

Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas, y la subsidiaria del capital del Banco.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las Oficinas del Establecimiento, ó por medio de Agente de Bolsa, en provincias á los Comisionados del mismo. 3-1

MIGUEL CHAFES.

RELOJERO CONSTRUCTOR,

Salamanca, Quintana, núm. 3.

En esta casa encontrarán los que deseen hora fija el surtido mas completo en su ramo en todas las clases conocidas, lo más seguro y duradero, lo más elegante, lo más nuevo y de capricho y lo más económico y barato unido á lo más inmejorable en sus condiciones. En relojería de pared y mesa, tiene relojes de cuadro, máquina cuadrada, dorada, su color natural, cuadros ovalados y redondos, todos ellos con sonería de 50 á 70 pesetas.—Idem con música, figura de movimiento y paisaje 100.—Caja de nogal con embutidos de palo santo tamaño grande 100 pesetas.—Reguladores con cajas de palo santo 1.ª clase, quince días cuerda, 65 pesetas.—Cuadros redondos llamados ojo de buey, ocho días cuerda, con movimiento, sólo 25 pesetas.—Despertadores, última novedad, con barómetro y preciosos caprichos, como el del fraile tocando la campana y otros, y los que marchan en todas las posturas, sin necesidad de nivelarlos, de 15 á 50 pesetas.—Relojes de Morez con calcomanía, péndola compensada, con varillas dobles y lisas 60 pesetas.—Id. nueve varillas, con repetición horas, y medias, 40 pesetas.—Id. de siete varillas, 35 pesetas.—Id. péndola estampada, 50 pesetas, y mil otros.

Relojeria de bolsillo para Señora.

En oro de llave, 100 pesetas primera clase. Remontoir con esmalte, 125 pesetas. En plata de llave 85 pesetas primera clase. Remontoir, 50 pesetas id. En níquel Remontoir, 25 y 30 pesetas.

Para Caballero.

En oro Remontoir, espiral Bregnet, volante compensado, quince rubís, 200 pesetas. Id. id. tamaño mayor 250 pesetas. Id. id. de 22 líneas 300 pesetas. Id. id. id. volante compensado, leves visibles, piedras dobles, clase superior, 1000 pesetas. Plaqué oro, 18 quilates, de 100 á 110 pesetas. Plata, Remontoir, volante compensado, leves visibles, piedras dobles, espiral Bregnet, estuche palo santo, 150 pesetas. Remontoir id. corona de oro, espiral Bregnet, quince piedras en rubí 90 pesetas. Ancoras, 22 líneas, fuertes y dobles cajas, con especialidad de máquinas de última novedad y una altura de pulgada y media, 90 pesetas. Id. Remontoir, líneas rectas, quince rubís, primera calidad de 50 á 80 pesetas. Id. de llave de 40 á 60 pesetas. Id. plata y níquel, primera calidad, con 3 esferas marcando los días del mes y de la semana, 50 pesetas. Id. imitación de níquel de 25 á 30 pesetas.

También hay un brillante y variado surtido en cadenas de oro, plata, dúblé, níquel y acero.

También se colocan relojes de torre de las mejores fábricas de Europa, todos garantizados por cinco años á precios sumamente arreglados, los hay en horas, medias y repetición, de treinta horas y ocho días de cuerda, desde 1000 pesetas en adelante.

Este establecimiento se compromete á dar hora á todo reloj que haya salido de dicha casa y no rija bien, queda obligado á corregir cualquier falta que saque, excepto rotura, y si no se consiguiera quitar el defecto, se dará otro igual ó parecido.

FIJARSE BIEN.

En esta relojería se garantizan todos los relojes no como suelen hacer algunos comerciantes de relojes en rellamo para su negocio, sino de la manera más práctica, real y positiva que puede comprobar todo comprador.

Relojería Madrileña, calle de Quintana, número 3, antes estaba en la calle de la Rua. 12-4

IMPORTANTISIMO

A LOS

PROFESORES DE VETERINARIA.

Cuando se trata de combatir ciertas enfermedades ó afecciones de los animales domésticos, especialmente las más frecuentes del ganado caballar, mular, asnos y vacuno, los agentes terapéuticos que el veterinario utilice en su tratamiento deben ser los más eficaces y energicos, á fin de triunfar con verdadero éxito de la enfermedad ó afección, eligiendo al efecto los medicamentos cuya acción terapéutica sea positiva y

esté plenamente justificada por repetidos ensayos prácticos; y como quiera que en medicina veterinaria todo es hipotético, solo la observación, la experiencia y la elección de buenos medicamentos puede ser la salvaguardia del crédito de los profesores ilustrados que siguen las evoluciones del progreso médico.

A estos, pues, les recomendamos que usen en su práctica los específicos del veterinario Miravet, titulados TOPICO POTENCIAL y ELIXIR ANTICOLICO á base de Hidrato de Cloral, cuya importancia médica es hoy indisputable, debida á los benéficos resultados que con el TOPICO POTENCIAL, en primer término, como poderoso revulsivo epispástico, se han obtenido en el tratamiento de las cojeras ó claudicaciones recientes y crónicas, consecuencia de relajaciones, distensiones ó esfuerzos: de los alifases, esguinces, lipomas, quistes, sobretendones, vejigas, ecstosis ó sobre-hueso, hidratos ó hidropesía de las articulaciones etc., etc., y con el ELIXIR ANTICOLICO se han conseguido, como el más precioso de los anti-espasmódicos calmantes de acción instantánea que se conocen para combatir rápidamente los dolores cólicos intensísimos que acompañan á ciertas enfermedades agudas, especialmente á las indigestiones de los solipedos y grandes rumiantes, la timpanitis, el meteorismo y cuantas enfermedades ó afecciones tienen por síntoma el cólico.

Se expenden al precio de 10 rs. frasco el TOPICO POTENCIAL y 12 rs. id. el ELIXIR ANTICOLICO en todas las principales farmacias de España y Ultramar.

En Salamanca, farmacia del Dr. D. Angel Ruiz, plaza Mayor, 36.—Béjar, farmacia de Sanz Gouzález.—Ciudad-Rodrigo, id. de C. Sendin.—Peñaranda, id. de Escudero. 13-4

CURACIÓN RADICAL DE LOS CALCULOS

(MAL DE PIEDRA.)

Con el uso de las «Píldoras O'nicolls.» las personas atacadas de esta grave enfermedad encontrarán pronta é infalible curación á sus dolencias.

Este medicamento inventado por el Doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos más notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, á veces con las píldoras que contiene una caja, los cálculos formados en la vejiga, librando á los pacientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy inevitables para obtener su completa curación.—139. Browway Street 139. New-York.

Los pedidos se dirigirán á M. Rocca, calle de Mendizabal, número 17, en Barcelona, único depositario en España, los que servirá directamente al recibir su importe en libranza de giro mutuo ó en sellos de correo, á los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.

Precio de la caja, 6 pesetas

SUCURSAL

DE LA

CASA ALMEIDA.

RELOJES

AL CONTADO Y A PLAZOS.

Calle de Herreros, 28

(Antes S. Pablo, 30.)

Cumplenos, como personas reconocidas á los favores del público salmantino, darle las gracias por lo mucho que ha favorecido nuestro establecimiento en el poquisimo tiempo que llevamos establecidos en esta Ciudad; al propio tiempo tenemos el gusto de poner en su conocimiento que hemos trasladado la casa á la calle de Herreros, núm. 28, donde encontrará un variado surtido de relojes para bolsillo, facilitando su compra mediante el pago de una pequeña cantidad semanal ó mensual.

28, Herreros, 28.

Precios sin competencia posible en igualdad de clase.

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.